PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C.19 de septiembre 2022

Señor (a)
CARMEN ROSA DÍAZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO CO1.PCCNTR.3361107
Coordinadora Académica
Coordinación Académica de Gestión Documental y de la información
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes septiembre del año 2022

Referencia: No 3361107 del año 2022

Diana Milena Garcia Herrera, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.080.545 de Villavicencio, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Gestión Administrativa Coordinación Académica de Gestión Documental y de la información, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y UN MILLÓN SEISCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($41.606.772.) COP, incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada porel SENA al contratista de la siguiente manera: a.) DIEZ (10) pagos iguales correspondientes a los meses de FEBRERO a NOVIEMBRE de 2022, b) Un (1) pago final correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2022 por valor de DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($2.106.672) COP. cada uno.

Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2022.

OBJETO: Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la Formación Profesional Integral programada por el Centro de Gestión Administrativa en su sede principal, subsede y organizaciones, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria presencial, de la red de conocimiento Gestión Administrativa y Financiera, en las áreas temáticas de Bibliotecas, Gestión Administrativa, Gestión Documental y Talento Humano; en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Atender la formación presencial de aprendices en el área específica del	Sesiones virtuales a través de la plataforma Meet.	Ver anexo

	respectivo programa de formación, en las fases o Competencias establecidas y programadas, y de acuerdo con las disposiciones normativas expedidas por la autoridad local o nacional en materia sanitaria, la formación será orientada a través de medios tecnológicos mediante la modalidad de trabajo en casa.	Atención a través de WhatsApp, correo electrónico Ficha 2278437 Orientación del Talento Humano Ficha: 2500744 Orientación del talento humano Ficha: 2341263 Ejercer los derechos fundamentales Ficha:2341274 Orientación del talento humano Técnicos. Guías, talleres, actividades en plataforma virtual, estrategias didácticas	
2	Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	Atención a través de Sesiones virtuales utilizando las plataformas Meet. Atención a través de WhatsApp. correo electrónico. Actividades a través de la y correo electrónico • Guías, talleres, actividades en plataforma virtual, estrategias didácticas activas.	Ver anexo
3	Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o competencias en las	Guías, talleres, estrategias	Diana Milena Garcia Herrera III - 2022 https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fsena4-my.sharepoint.com%2F%3Af%3A%2Fg%2Fpersonal%2Fgestiondocumental

			cga_sena_edu_co%2FErkQoFcAp_ROooH2D08sdJUB6ZOeWan9Jzp_jRVQFjCfaw%3Femail%3Ddmgarciah%2540sena.edu.co%26e%3D5%253aa0AJuo%26at%3D9&data=05%7C01%7Cdmgarciah%40sena.edu.co%7C849caa7d9249441e8a6608da6119cc82%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C637929060674616887%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=ykH1VWlWUvBDsFNfk2xD%2FUWBpn1P%2B0P%2BlM%2F9NiY8ujk%3D&reserved=0

	cuales se desarrolla la formación de los aprendices.	Actividades virtuales y socialización de las temáticas en clase.	
4	Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices de las competencias del programa	Guías, talleres, estrategias didácticas activas. Actividad Ejercicios prácticos. Estudios de casos	Ver Anexo
5	Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplica a la función Instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.		
6	Cumplimiento oportuno con las entregas de los distintos formatos y documentos requeridos en el proceso administrativo.	• Guías Interdisciplinarias donde se registra las actividades de cada una de las competencias a realizar durante el trimestre. • PPPF – Planeación Pedagógica del Proyecto Formativo. • Actas de Equipo ejecutor • Acta de Seguimiento y evaluación de la Formación	Diana Milena Garcia Herrera III - 2022 https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fsena4-my.sharepoint.com%2F%3Af%3A%2Fg%2Fpersonal%2Fgestiondocumentalcga_sena_edu_co%2FErkQoFcAp_ROooH2D08sdJUB6ZOeWan9Jzp_jRVQFjCfaw%3Femail%3Ddmgarciah%2540sena.edu.co%26e%3D5%253aa0AJuo%26at%3D9&data=05%7C01%7Cdmgarciah%40sena.edu.co%7C849caa7d9249441e8a6608da6119cc82%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C637929060674616887%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=ykH1VWlWUvBDsFNfk2xD%2FUWBpn1P%2B0P%2Bl

			M%2F9NiY8ujk%3D&reserved=0
7	Cumplimiento del manual, estándares y lineamientos vigentes para la orientación de procesos de formación a través de ambientes virtuales de aprendizaje		Ver anexo
8	Participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por el Centro y acoger las recomendaciones establecidas en el protocolo de bioseguridad aprobada por la Institución.		Ver anexo

9	Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación, incluyendo la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento que le sean asignados.		Diana Milena Garcia Herrera III - 2022 https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fsena4-my.sharepoint.com%2F%3Af%3A%2Fg%2Fpersonal%2Fgestiondocumentalcga_sena_edu_co%2FErkQoFcAp_ROooH2D08sdJUB6ZOeWan9Jzp_jRVQFjCfaw%3Femail%3Ddmgarciah%2540sena.edu.co%26e%3D5%253aa0AJuo%26at%3D9&data=05%7C01%7Cdmgarciah%40sena.edu.co%7C849caa7d9249441e8a6608da6119cc82%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C637929060674616887%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=ykH1VWlWUvBDsFNfk2xD%2FUWBpn1P%2B0P%2BlM%2F9NiY8ujk%3D&reserved=0
10	Participar en las diferentes actividades programadas por el Centro de Formación, encaminadas al fortalecimiento del proceso de la Formación Profesional Integral.	Participar en la Divulgación de la Feria Empresarial CGA	Ver anexo
11	Brindar respuesta oportuna a los diferentes requerimientos de la comunidad educativa a través de los canales de comunicación dispuestos por la entidad.	Correo electrónico Sena Sesiones virtuales Plataforma Territorio	dmgarciah@sena.edu.co dianaherrera1478@gmail.com
12	Proyectar una imagen personal, digna y acorde con su rol de instructor conforme a los programas de formación que imparte el Centro.		Ver anexo

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 1048011398 de la planilla mes de agosto, operador Pago Simple. (DecretoLey 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI_NO X he suscrito otro u otros contratos con entidades(s) del Estado el (los) cual(es) se

encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgo para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (14) folios

Cordialmente,

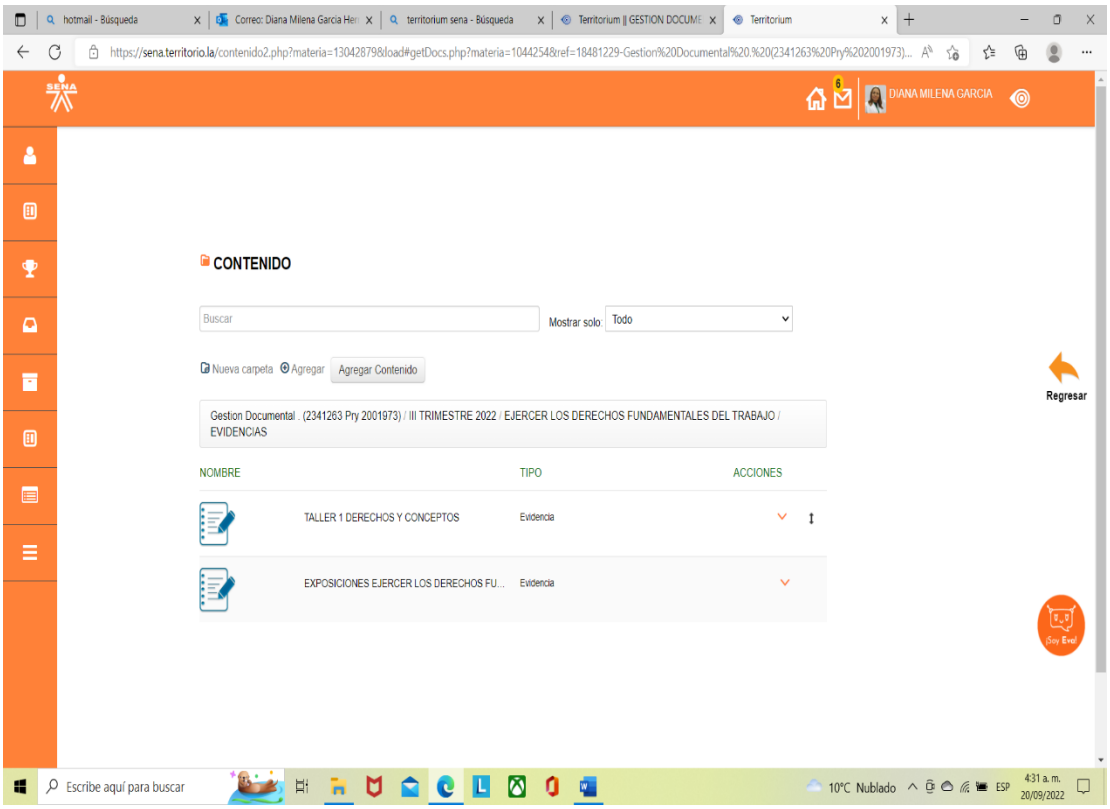


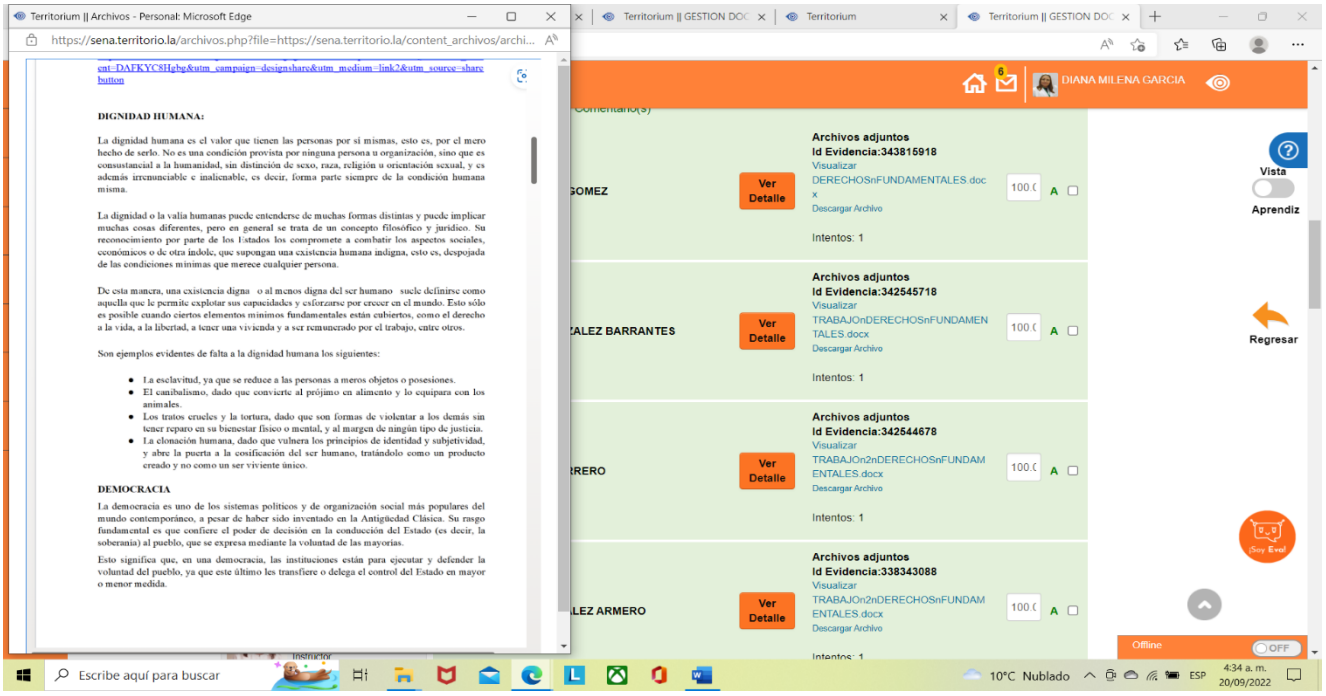
Diana Milena Garcia Herrera
Contratista
C.C. No. 30.080.545 de Villavicencio

Recibí a satisfacción:

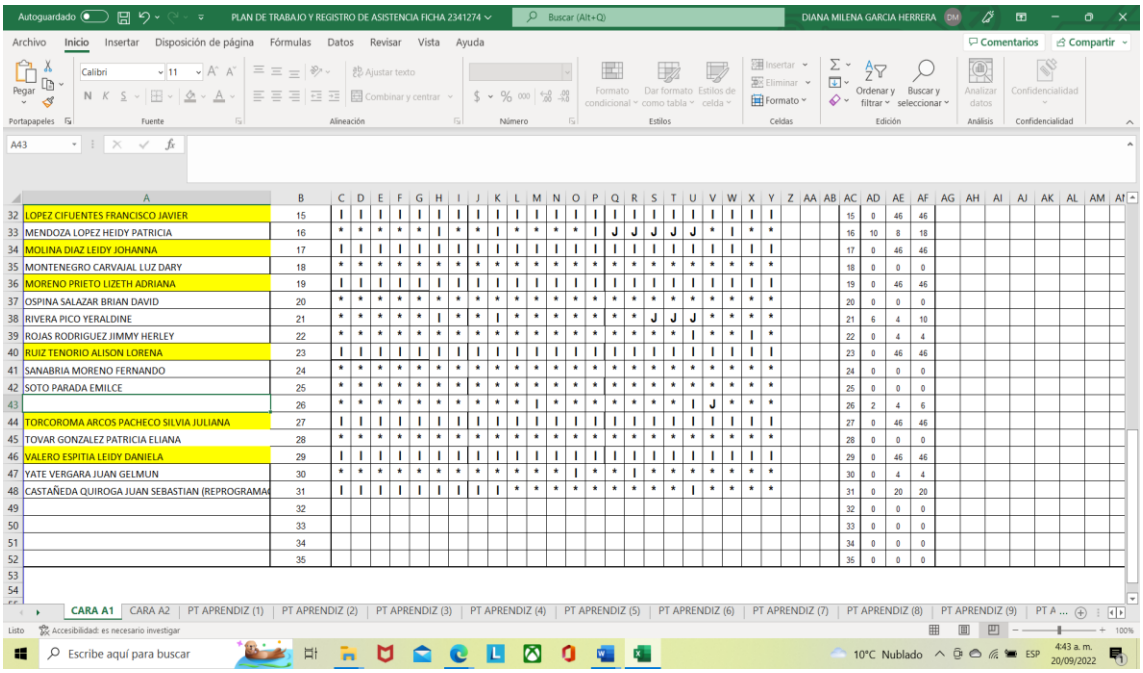
CARMEN ROSA DIAZ GONZALEZ
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.3361107 2022
Coordinadora Académica de Gestión Documental y de la información

OBLIGACION 1

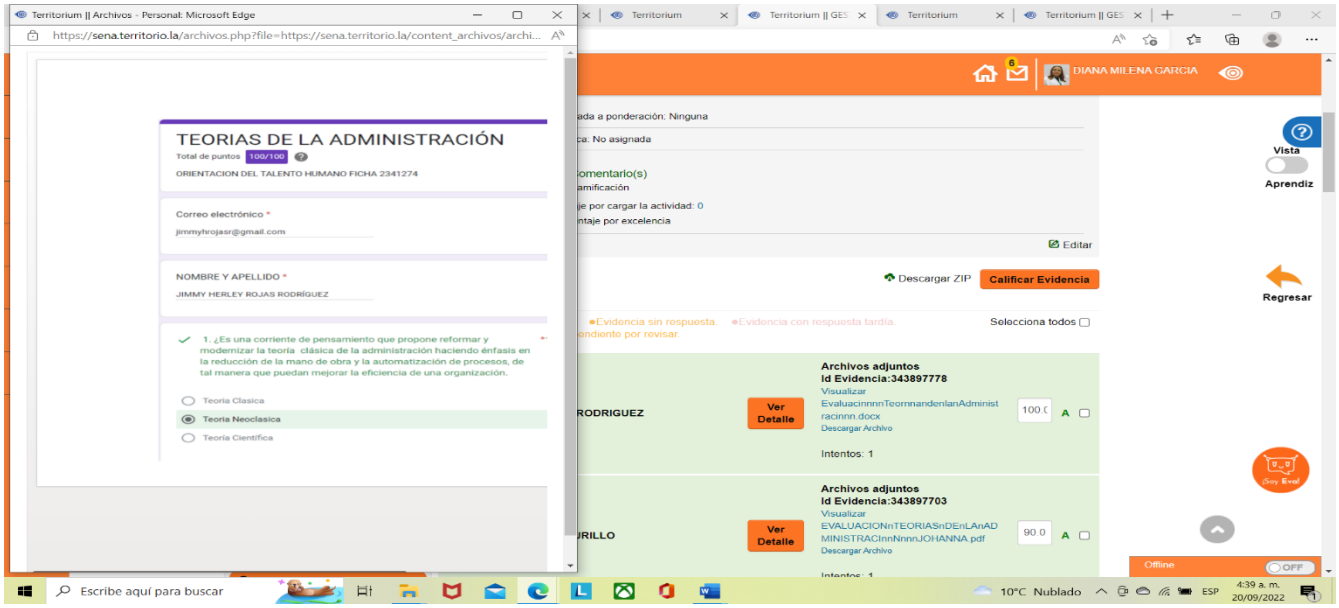




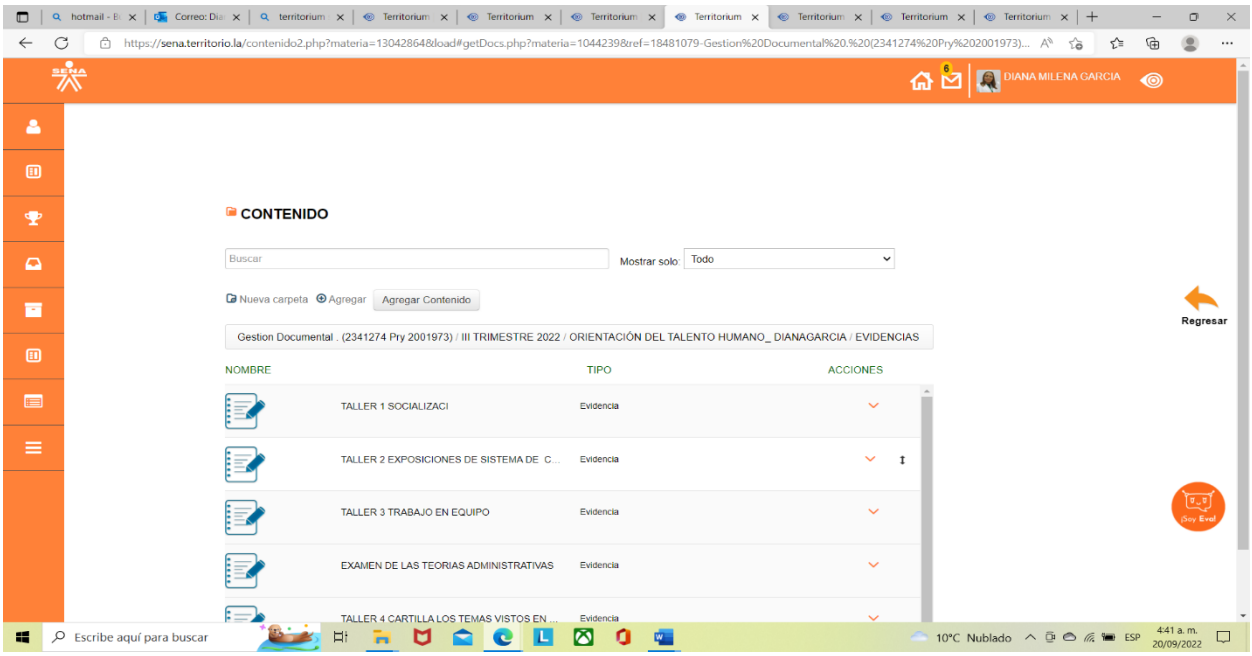
OBLIGACION 2



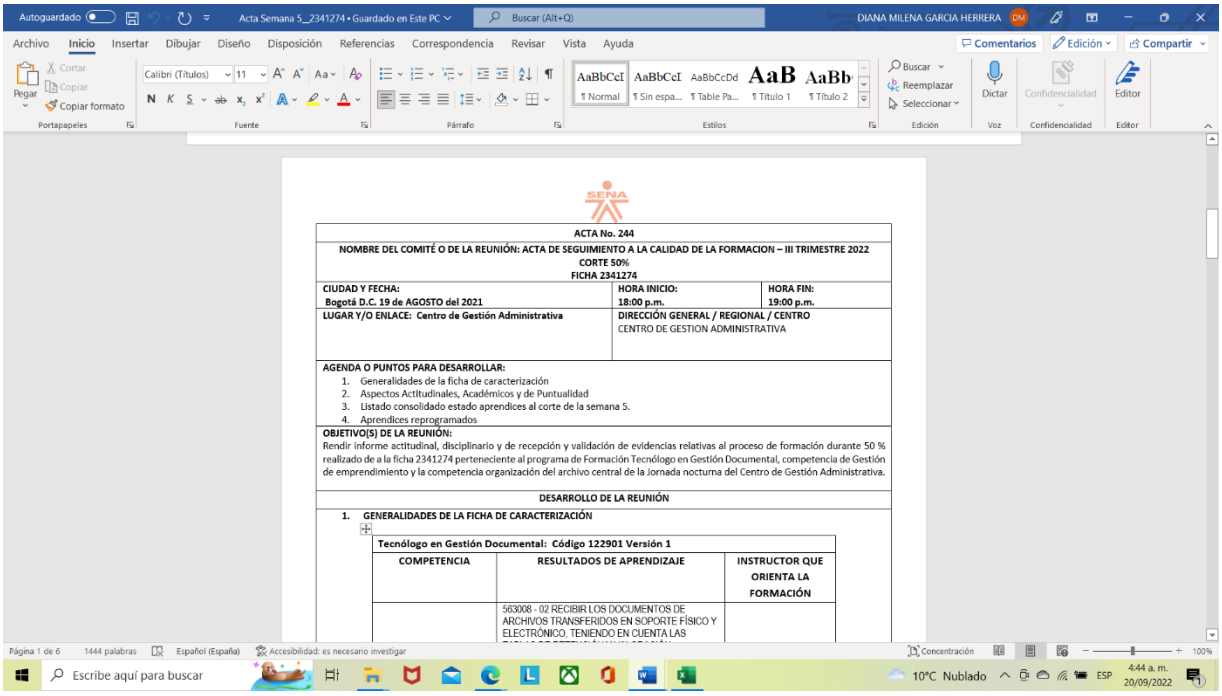
OBLIGACIÓN 4



OBLIGACIÓN 6



OBLIGACIÓN 7



OBLIGACIÓN 8



apcertificado.aspx - Personal: Microsoft Edge

https://contratistas.sena.edu.co/apcertificado.aspx

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

siga

Hace constar:

Que el Sr(a) DIANA MILENA GARCIA HERRERA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 30080545 realizó el día 21/02/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

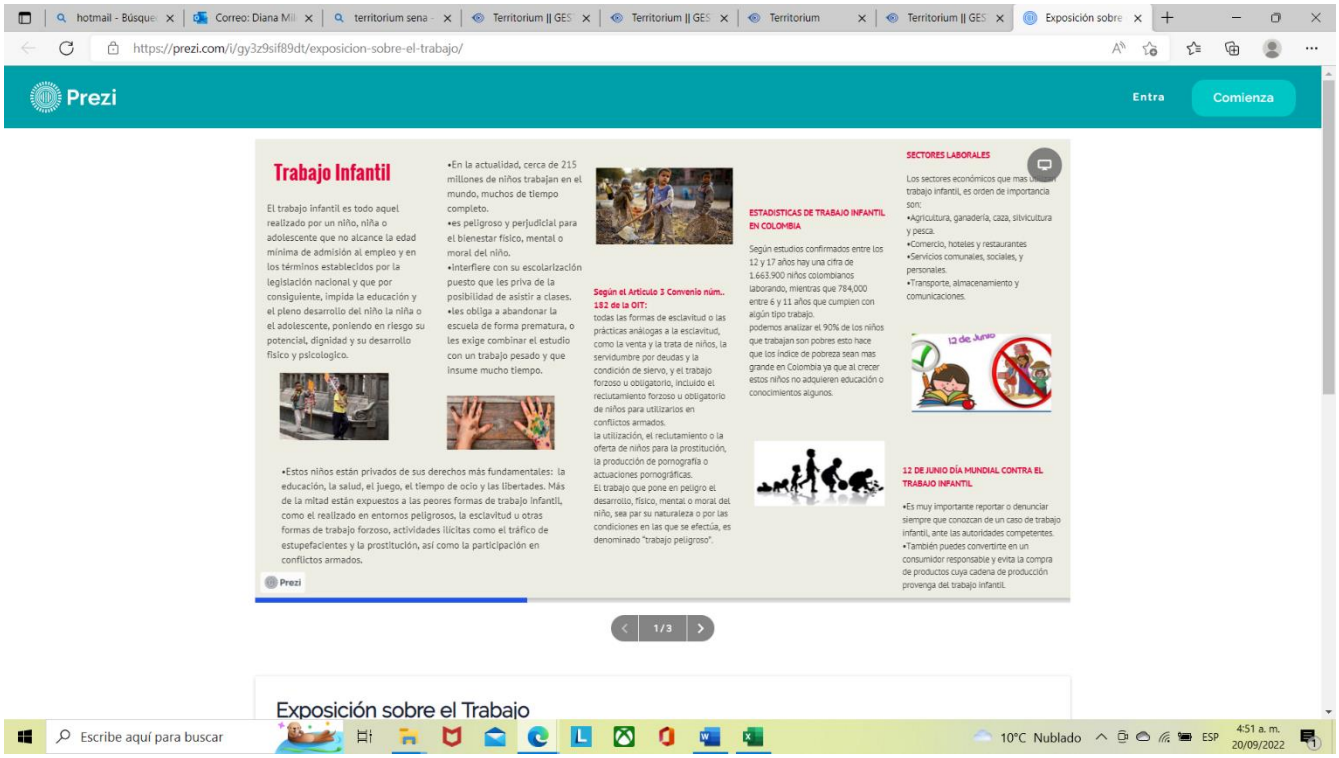
La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo DIANA MILENA GARCIA HERRERA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 30080545 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y

OBLIGACIÓN 9



https://prezi.com/i/gy3z9sif89dt/exposicion-sobre-el-trabajo/

Prezi

Entra

Comienza

Trabajo Infantil

El trabajo infantil es todo aquel realizado por un niño, niña o adolescente que no alcance la edad mínima de admisión al empleo y en los términos establecidos por la legislación nacional y que por consiguiente, impida la educación y el pleno desarrollo del niño la niña o el adolescente, poniendo en riesgo su potencial, dignidad y su desarrollo físico y psicologico.

•En la actualidad, cerca de 215 millones de niños trabajan en el mundo, muchos de tiempo completo.
•es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño.
•interfiere con su escolarización puesto que les priva de la posibilidad de asistir a clases.
•les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que insume mucho tiempo.

•Estos niños están privados de sus derechos más fundamentales: la educación, la salud, el juego, el tiempo de ocio y las libertades. Más de la mitad están expuestos a las peores formas de trabajo infantil, como el realizado en entornos peligrosos, la esclavitud u otras formas de trabajo forzoso, actividades ilícitas como el tráfico de estupefacientes y la prostitución, así como la participación en conflictos armados.

Según el Artículo 3 Convenio núm. 182 de la OIT:
todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados.
la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas.
El trabajo que pone en peligro el desarrollo, físico, mental o moral del niño, sea par su naturaleza o por las condiciones en las que se efectúa, es denominado "trabajo peligroso".

ESTADISTICAS DE TRABAJO INFANTIL EN COLOMBIA

Según estudios confirmados entre los 12 y 17 años hay una cifra de 1.663.900 niños colombianos laborando, mientras que 784,000 entre 6 y 11 años que cumplen con algún tipo trabajo.
podemos analizar el 90% de los niños que trabajan son pobres esto hace que los índice de pobreza sean mas grande en Colombia ya que al crecer estos niños no adquieren educación o conocimientos algunos.

SECTORES LABORALES

Los sectores económicos que mas
trabajo infantil, es orden de importancia son:
•Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
•Comercio, hoteles y restaurantes
•Servicios comunales, sociales, y personales.
•Transporte, almacenamiento y comunicaciones.

12 de Junio

12 DE JUNIO DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

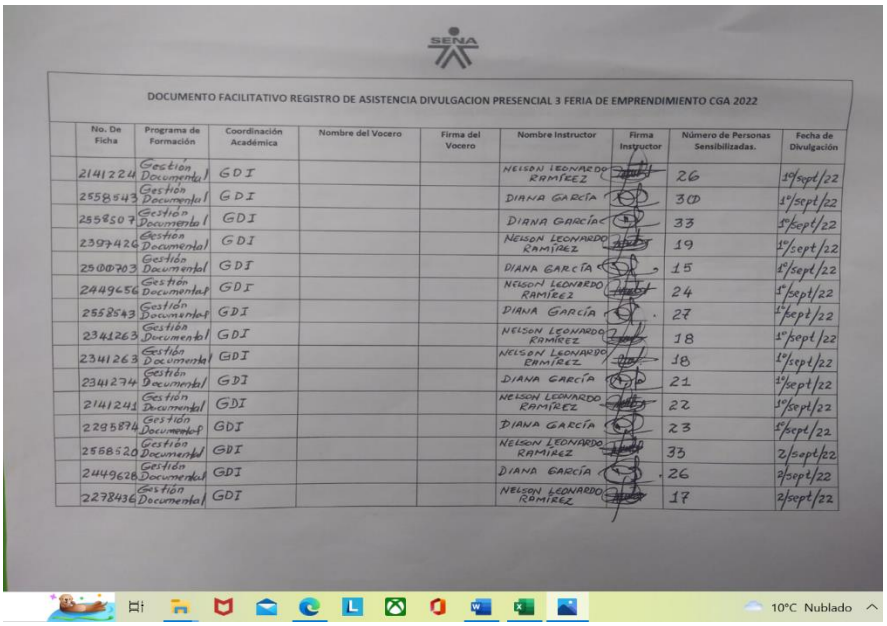
•Es muy importante reportar o denunciar siempre que conozcan de un caso de trabajo infantil, ante las autoridades competentes.
•También puedes convertirte en un consumidor responsable y evita la compra de productos cuya cadena de producción provenga del trabajo infantil.

Prezi

1/3

Exposición sobre el Trabajo

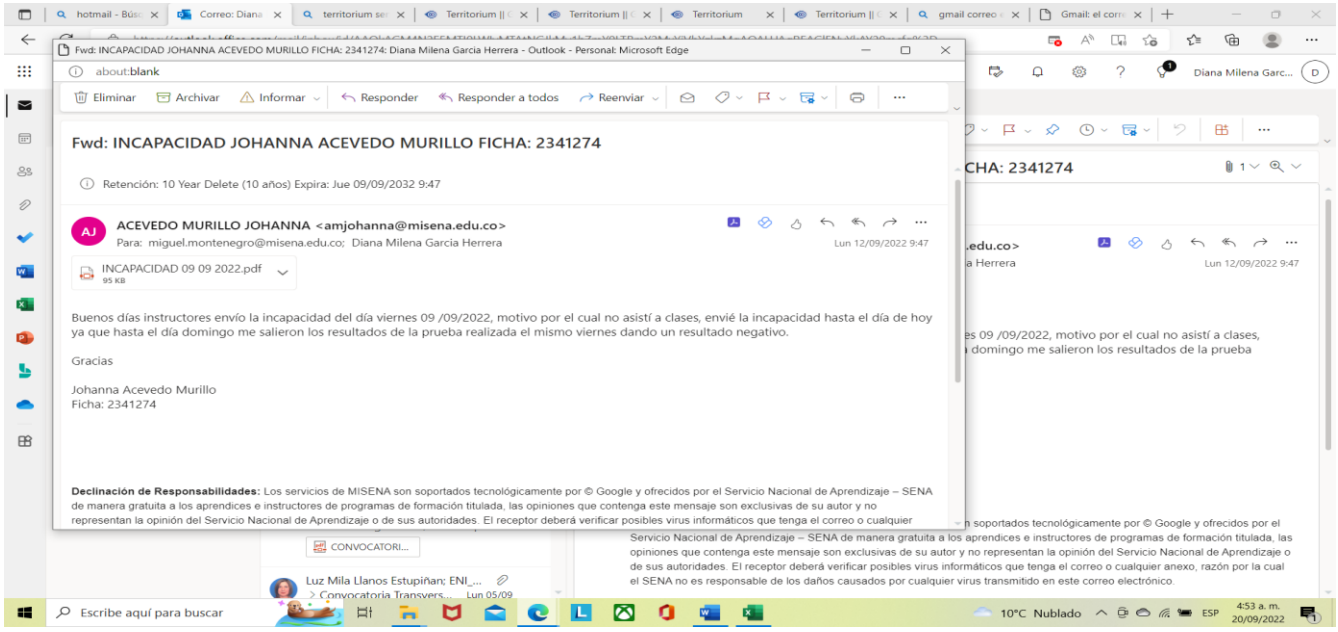
OBLIGACIÓN 10

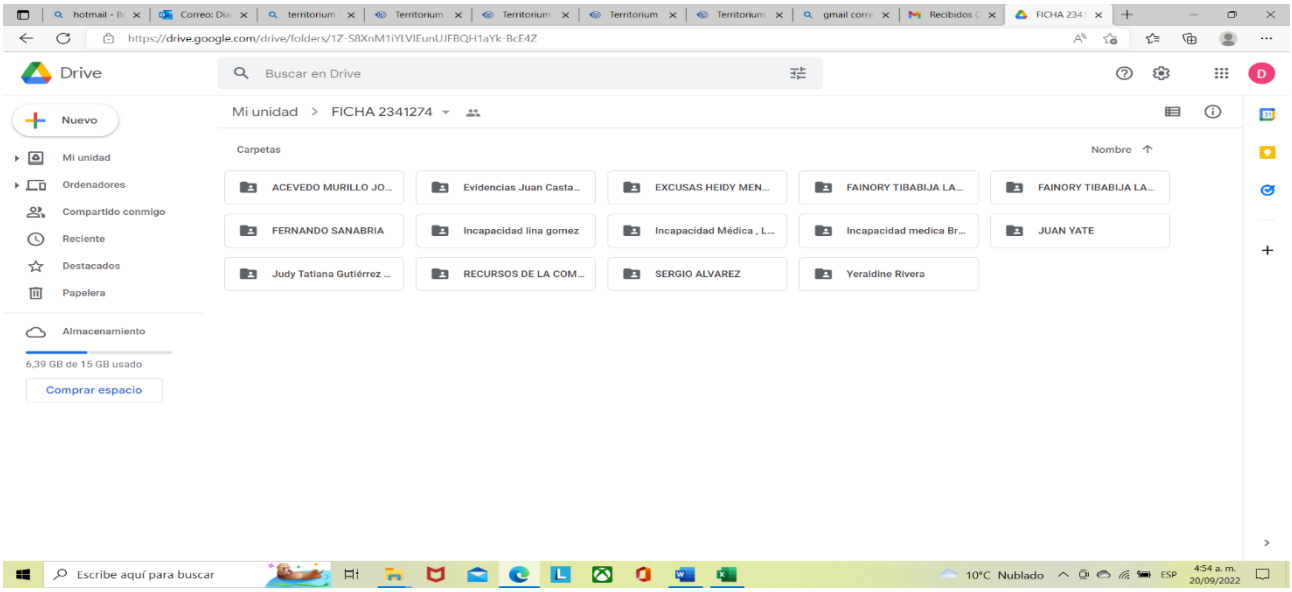


DOCUMENTO FACILITATIVO REGISTRO DE ASISTENCIA DIVULGACION PRESENCIAL 3 FERIA DE EMPRENDIMIENTO CGA 2022

No. De Ficha	Programa de Formación	Coordinación Académica	Nombre del Vocero	Firma del Vocero	Nombre Instructor	Firma Instructor	Número de Personas Sensibilizadas.	Fecha de Divulgación
2141224	Gestión Documental	GDI			NELSON LEONARDO RAMIREZ		26	19/sept/22
2558543	Gestión Documental	GDI			DIANA GARCÍA		30	1°/sept/22
2558507	Gestión Documental	GDI			DIANA GARCÍA		33	1°/sept/22
2397426	Gestión Documental	GDI			NELSON LEONARDO RAMIREZ		19	1°/sept/22
2500703	Gestión Documental	GDI			DIANA GARCÍA		15	1°/sept/22
2449656	Gestión Documental	GDI			NELSON LEONARDO RAMIREZ		24	1°/sept/22
2558543	Gestión Documental	GDI			DIANA GARCÍA		27	1°/sept/22
2341263	Gestión Documental	GDI			NELSON LEONARDO RAMIREZ		18	1°/sept/22
2341263	Gestión Documental	GDI			NELSON LEONARDO RAMIREZ		18	1°/sept/22
2341274	Gestión Documental	GDI			DIANA GARCÍA		21	1°/sept/22
2141241	Gestión Documental	GDI			NELSON LEONARDO RAMIREZ		22	1°/sept/22
2285874	Gestión Documental	GDI			DIANA GARCÍA		23	1°/sept/22
2568520	Gestión Documental	GDI			NELSON LEONARDO RAMIREZ		33	2/sept/22
2449628	Gestión Documental	GDI			DIANA GARCÍA		26	2/sept/22
2278436	Gestión Documental	GDI			NELSON LEONARDO RAMIREZ		17	2/sept/22

OBLIGACIÓN 11





OBLIGACION 12

